

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 2967-2019

Acta de la Sesión Ordinaria 2967-2019 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 18 de setiembre de 2019 en la Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva.

Se inicia la sesión a las 17 horas con 02 minutos, con la asistencia de los siguientes Directores:

Arq. Eduardo Brenes Mata	Representante Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Ing. Carlos Contreras Montoya	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Lic. Juan Luis Chaves Vargas	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
Licda. Patricia Méndez Arroyo	Representante Ministerio de Educación

Directora Ausente: La Dra. Sandra Delgado Jiménez, Representante del Ministerio de Salud, se ausenta a la sesión por razones propias de su cargo, previamente comunicadas a los señores Directores.

Participan, además:

Ing. Edwin Herrera Arias	Director Ejecutivo
Mba. César Quirós Mora	Auditor Interno
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero
Licda. Jeannette Masís Chacón	Jefa Unidad de Planificación
Ing. Junior Araya Villalobos	DGIT-MOPT
Lic. Alberto Barquero Esquivel	DGPT-MOPT
Sra. Paola Viales V.	DGPT-MOPT
Sra. Emily Álvarez	DGPT-MOPT
Sr. Ricardo Chavarría Gutiérrez	DGPT-MOPT
Lic. Bryan Valverde Arias	DGEV-MOPT
Mba. Roy Rojas Vargas	Director de Proyectos

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Sr. Arq. Eduardo Brenes Mata, Viceministro de Transportes y Seguridad Vial en representación del Ministro de Obras Públicas y Transportes. Como Presidente de la Junta Directiva, somete a aprobación el orden del día.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día.

Contenido:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Aprobación de acta:
 - 2966-19
- III. Plan Operativo-Plan Presupuesto 2020.
- IV. Asuntos de la Presidencia.
- V. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- VI. Asuntos de Director Ejecutivo.
 - Solicitud de aprobación de vacaciones Director Ejecutivo.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 1.1 Se aprueba el orden del día.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de acta sesión ordinaria 2966-19.

El Ing. Carlos Contreras Montoya, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, se abstiene de la votación del acta de la sesión 2966-19, debido a que no estuvo presente en la misma.

El Señor Auditor Interno, solicita se modifique la redacción del acuerdo 6.1, específicamente en la página 31, para que se elimine la palabra "...se" *atienda las 24 horas...*, y se lea correctamente de siguiente manera:

"Se da por recibido el Informe Incidente de Seguridad 13 de agosto de 2019 y se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que solicite a la Asesoría en Tecnología de la Información, amplíe y justifique las recomendaciones relativas a la contratación de personal que atienda las 24 horas eventuales contingencias y de un consultor para que evalúe los incidentes ocurridos y rinda recomendaciones".

Se resuelve:

Acuerdo:

- 2.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 2966-19 con la observación realizada por el Auditor Interno.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO TERCERO

Plan Operativo-Plan Presupuesto 2020.

A las 17 horas con 08 minutos, ingresan los expositores, la señora Jeannette Masis Chacón, Jefa de la Unidad de Planificación y el señor Sergio Valerio Rojas, Director Financiero, quienes brindarán los detalles de la presentación Plan Operativo-Plan Presupuesto 2020.





MARCO NORMATIVO

Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFPP) (8131, del 16 de octubre de 2001), establece en su artículo 4, que el Plan Nacional de Desarrollo constituirá el marco global que orientará los planes operativos institucionales.

Bajo la premisa anterior, los Planes Operativos y Presupuestos de toda institución Pública de la República, deben estar vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo.

Toda asignación presupuestaria debe estar justificada en una planificación programática, evaluable, fiscalizada y supervisada por la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN según sus competencias propias.

2



MARCO NORMATIVO

- Plan Nacional de Transportes 2011- 2035. (Marco Orientador del Sector para la Programación y Definición de Programas y Proyectos Estratégicos de Mediano y Largo Plazo).
- El Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial 2015 – 2020.
- Así como todo decretos, leyes, reglamentos y directrices que en materia de Planificación, Presupuesto y coordinación rijan a dicho proceso.

3



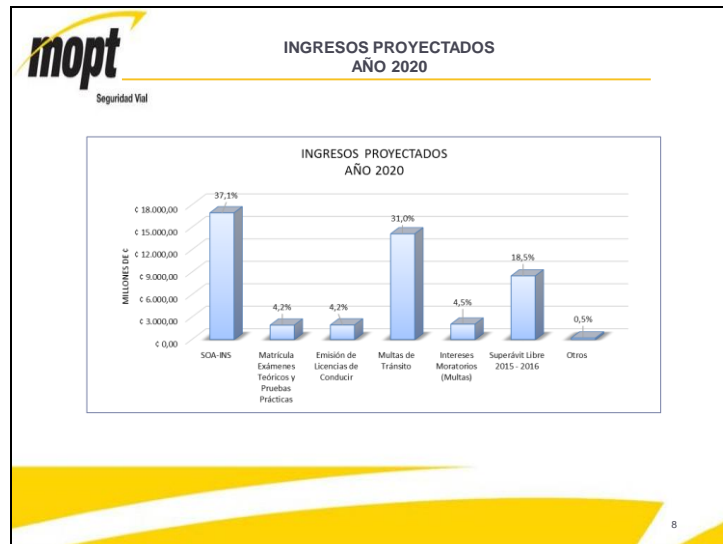
Área Estratégica: Salud y Seguridad Social

Intervención estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del periodo 2019-2022 y anual	Estimación Presupuestaria en millones \$, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable ejecutor
Sector Infraestructura y Transporte						
Programa de movilidad y seguridad vial.	Detener el crecimiento de las defunciones por accidente de tránsito implementando acciones de seguridad vial.	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100 mil habitantes.	2016: 17,6 (tasa preliminar)	2019-2022: 17,6 por 100.000 habitantes. 2019: 17,6 2020: 17,6 2021: 17,6 2022: 17,6	2019-2022: \$14.212,02 Fondo de Seguridad Vial.	Consejo de Seguridad Vial.



The image shows the logo of Mopt Seguridad Vial in the top left corner. In the center, the text reads "INGRESOS PROYECTADOS AÑO 2020". Below the title is a table with three columns: Fuente, Monto, and Porcentaje. The table lists various income sources and their corresponding amounts and percentages. The bottom of the image features a yellow and white decorative wave pattern.

Fuente	Monto	Porcentaje
Ingresos Corrientes	€ 37.159.185.051,26	81,38%
Impuestos Especificos a los Servicios de Transporte (Permisos de Transporte de Carga Liviana)	€ 5.639.025,00	0,01%
Servicios de Transporte por Carretera (Acarreo de Vehiculos detenidos)	€ 62.629.014,11	0,14%
Otros Servicios Financieros y de Seguros (SOA-INS)	€ 16.926.235.228,14	37,07%
Otros Alquileres (Custodia de Vehiculos)	€ 92.672.307,48	0,20%
Venta de Otros Servicios (Alquiler de Soda, fotocopias, certificaciones, etc.)	€ 16.580.079,22	0,04%
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación (Matricula Exámenes Teóricos y Pruebas Prácticas)	€ 1.916.156.882,33	4,20%
Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos (Emisión de Licencias de Conducir)	€ 1.937.752.298,73	4,24%
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales	€ 17.590.259,78	0,04%
Multas de Tránsito	€ 14.118.441.280,65	30,92%
Otros Intereses Moratorios (sobre multas de tránsito)	€ 2.054.848.634,36	4,50%
Ingresos Varios no Especificados (Depósitos por incumplimiento contractual e ingresos no identificados)	€ 10.640.041,46	0,02%
Financiamiento	€ 8.501.673.318,72	18,62%
Superávit Libre 2015	€ 4.889.583.325,79	
Superávit Libre 2016	€ 3.612.089.992,93	
Total	€ 45.660.858.369,98	100,00%



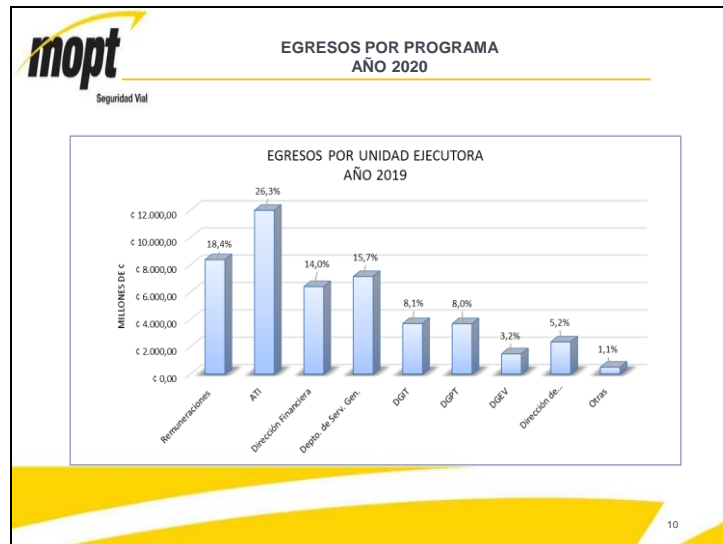
mopt

Seguridad Vial

**EGRESOS POR PROGRAMA
 AÑO 2020**

Programa / Unidad Ejecutora	Monto	Porcentaje
Programa 1 Administración Superior	€ 33.036.196.459,77	72,35%
Remuneraciones	€ 6.393.162.218,65	14,00%
Remuneraciones Proyecto Donación Vehículos (Servicios Especiales)	€ 238.776.844,80	0,52%
Remuneraciones Proyecto SIGAF (Servicios Especiales)	€ 343.410.940,43	0,75%
Junta Directiva	€ 8.422.042,00	0,02%
Contraloría de Servicios	€ 1.450.600,15	0,00%
Auditoría Interna (Fiscalización)	€ 21.938.000,00	0,05%
Dirección Ejecutiva	€ 111.488.244,25	0,24%
Asesoría Legal	€ 1.157.400,00	0,00%
ATI	€ 11.997.680.189,52	26,28%
Unidad de Planificación Institucional	€ 1.219.478,00	0,00%
Dirección Financiera	€ 6.408.451.151,48	14,03%
Administración Logística	€ 68.384.664,00	0,15%
DGDH	€ 33.290.759,81	0,07%
Plataforma de Servicios	€ 1.600.482,90	0,00%
Unidad de Registro de Multas y Accidentes	€ 10.551.466,03	0,02%
Unidad de Impugnación de Boletas de Citación	€ 61.255.760,00	0,13%
Unidad de Custodia de Placas y Vehículos Detenidos	€ 52.295.162,00	0,11%
Departamento de Proceduría	€ 133.322.226,83	0,29%
Departamento de Servicios Generales	€ 7.148.328.828,92	15,66%
Programa 2 Administración Vial	€ 12.624.661.910,21	27,65%
Remuneraciones	€ 1.404.930.539,71	3,08%
DGIT	€ 3.701.122.478,96	8,11%
DGPT	€ 3.685.051.507,34	8,07%
DGEV	€ 1.480.952.592,80	3,24%
Dirección de Proyectos	€ 2.352.604.792,00	5,15%
Total	€ 45.660.858.369,98	100,00%

9

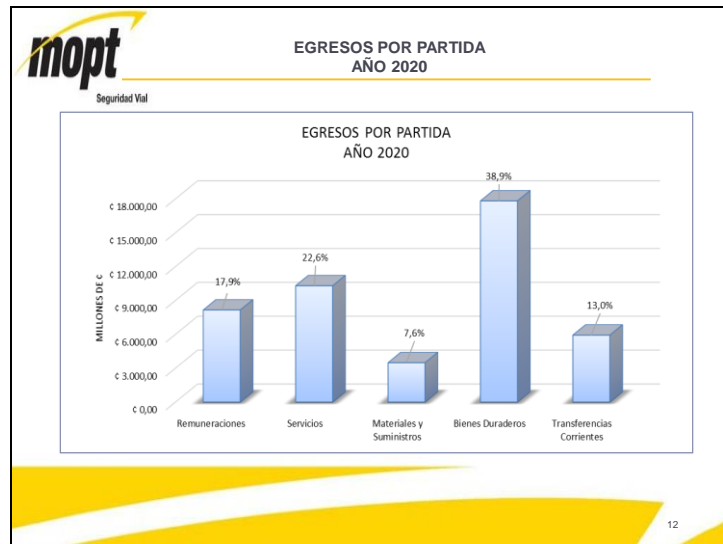


mopt
 Seguridad Vial

**EGRESOS POR PARTIDA
 AÑO 2020**

Partida	Programa 1	%	Programa 2	%	Total	%
Remuneraciones	€ 6.785.350.003,88	83,27%	€ 1.363.330.539,71	16,73%	€ 8.148.680.543,59	17,85%
Servicios	€ 6.492.381.841,75	63,05%	€ 3.804.050.517,20	36,95%	€ 10.296.432.358,95	22,55%
Materiales y Suministros	€ 359.046.919,27	10,32%	€ 3.119.763.134,10	89,68%	€ 3.478.810.053,37	7,62%
Bienes Duraderos	€ 13.510.706.543,39	75,85%	€ 4.302.517.719,20	24,15%	€ 17.813.224.262,59	39,01%
Transferencias Corrientes	€ 5.888.711.151,48	99,41%	€ 35.000.000,00	0,59%	€ 5.923.711.151,48	12,97%
Total	€ 33.036.196.459,77	72,35%	€ 12.624.661.910,21	27,65%	€ 45.660.858.369,98	100,00%

11



RUBROS MÁS IMPORTANTES PROGRAMA 01 "ADMINISTRACION SUPERIOR" AÑO 2020

Detalle	Monto	Unidad Ejecutora
Remuneraciones COSEVI	€ 6.393.162.218,65	Programa 01 (350 funcionarios)
Remuneraciones Servicios Especiales	€ 238.776.844,80	Proyecto Donación Vehiculos (16 plazas)
Remuneraciones Servicios Especiales	€ 343.410.940,43	Proyecto SIGAF (20 plazas)
Viajeros dentro del país	€ 115.145.895,15	Diferentes Unidades
Estudio de Reorganización Institucional	€ 71.755.000,00	Dirección Ejecutiva
Comisiones bancarias	€ 300.000.000,00	
Contratación de abogados para el cobro judicial de boletas de citación	€ 356.100.000,00	Dirección Financiera
Transferencias (Ministerio de Justicia, PANI, Cruz Roja, CONAVI, Municipalidades, CNE, Reintegros, Devoluciones)	€ 5.742.311.151,48	
Actividades de Capacitación	€ 23.000.000,00	DGDH
Servicios de Correo	€ 59.870.794,00	Unidades Registro multas, Impugnación de Boletas, Custodia de Placas
Compra de sillas y archivos móviles	€ 22.470.006,00	Unidad de impugnaciones de boletas de citación
Tintas	€ 65.170.675,95	
Repuestos para fotocopiadoras y otros equipos	€ 32.648.290,71	Departamento Suministros

inopt
 Seguridad Vial

**RUBROS MÁS IMPORTANTES
 PROGRAMA 01 "ADMINISTRACION SUPERIOR"
 AÑO 2020**

Detalle	Monto	Unidad Ejecutora
Arrendamiento Impresoras Multifuncionales (Plan Piloto)	€ 58.523.400,00	ATI
Implementación de Plataforma y personalización de Herramientas (Office 365); Renovación de Cisco Umbrella, Servicio de infraestructura en la nube para el funcionamiento de los Portales Corporativos de la DGPT y DGEV, hosting del portal de datos abiertos, infraestructura de Firma y Sello Digital del BCCR, Solución de un Sistema de Gestión de Redes Optimizadas.	€ 591.463.368,00	
Servicios profesionales y técnicos para el apoyo de las actividades sustantivas de la Asesoría en Tecnología de la Información y de las áreas críticas del Cosevi.	€ 381.053.855,00	
Mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información	€ 89.867.611,20	
Sistema Tecnológico para una Movilidad Segura y Eficiente.	€ 8.777.960.053,47	
Equipo de Cómputo	€ 361.547.113,08	
Hard Held para la DGPT	€ 1.192.410.583,65	
Adquisición y renovación de licencias	€ 480.757.325,71	

14

inopt
 Seguridad Vial

**RUBROS MÁS IMPORTANTES
 PROGRAMA 01 "ADMINISTRACION SUPERIOR"
 AÑO 2020**

Detalle	Monto	Unidad Ejecutora
Alquiler de Edificios	€ 818.176.616,30	Departamento de Servicios Generales
Energía Eléctrica	€ 85.528.945,92	
Telecomunicaciones	€ 1.718.626.256,90	
Servicios de Limpieza, Vigilancia, Mantenimiento Zonas Verdes, Fumigación, etc.	€ 949.661.898,98	
Servicio Revisión Técnica	€ 47.370.000,00	
Seguros	€ 66.000.000,00	
Mantenimiento Edificios	€ 216.412.502,14	
Mantenimiento Instalaciones	€ 226.000.000,00	
Mantenimiento Equipo de Transporte	€ 56.500.000,00	
Mantenimiento Aires Acondicionados y Equipo de Oficina	€ 62.305.200,00	
Combustibles	€ 66.492.836,76	
Repuestos para vehiculos	€ 39.564.700,00	
Aires acondicionados	€ 175.507.000,00	
Remodelación del taller institucional	€ 50.000.000,00	
Construcción y remodelación de la oficina regional ubicada en San Carlos	€ 127.529.870,00	
Construcción y remodelación de la oficina regional ubicada en Zapote	€ 267.494.540,06	
Construcción de edificio para la Dirección de Proyectos y la DGIT	€ 1.919.001.075,00	
Instalación de malla para cierre perimetral en el Depósito La Guácima	€ 78.916.670,33	
Para dar cumplimiento a la ley No. 6750 "Estimulo a las Bellas Artes Costarricenses"	€ 46.618.859,61	

15

mopt

RUBROS MÁS IMPORTANTES
 PROGRAMA 02 "ADMINISTRACION VIAL"
 AÑO 2020

Seguridad Vial

Detalle	Monto	Unidad Ejecutora
Remuneraciones	€ 1.404.930.539,71	DGIT (43 funcionarios), DGEV (2), D. Proyectos (40)
Viáticos dentro del país	€ 48.800.000,00	
Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas fotovoltaicos	€ 214.461.434,40	
Mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de protección en pasos a nivel de ferrocarril	€ 390.575.460,00	
Mantenimiento Equipos demarcación y señalamiento	€ 237.613.556,93	
Pintura para demarcación de carreteras	€ 64.176.750,86	DGIT
Compra de microsferas de vidrio, para aumentar la retroreflectividad de la demarcación horizontal	€ 41.792.149,96	
Compra de Caldera para pintura termoplástica y taladro radial	€ 80.967.212,08	
Equipo de Cómputo	€ 37.481.164,25	
Demarcación horizontal y vertical	€ 543.327.632,17	
Sistemas fotovoltaicos	€ 1.460.144.483,89	
Implementación de una carretera 2+1 en la Ruta Nacional N° 32	€ 229.471.000,00	
Señalamiento vial informativo aéreo	€ 273.403.000,00	
Viáticos dentro del país	€ 40.680.000,00	
Mantenimiento Vehículos y motocicletas	€ 310.750.000,00	
Mantenimiento Equipos de comunicación	€ 64.410.000,00	
Mantenimiento, limpieza y calibración de alcohosensores, radares, sonómetros, etc.	€ 64.910.725,60	DGPT
Bloqueadores solares labiales y faciales	€ 93.210.983,09	
Repuestos	€ 253.249.603,01	
Uniformes para los oficiales de tránsito	€ 1.187.208.952,34	
Equipos varios (Varas policiales, cascos, guantes, coderas, rodilleras, fundas para armas, balizas y municiones)	€ 599.549.169,04	
Compra de motocicletas	€ 628.060.035,31	
Equipo de Comunicación	€ 217.129.500,00	
Equipo de Cómputo	€ 67.656.250,07	
Licencias para equipos de comunicación	€ 62.291.250,00	

16

11

mopt

RUBROS MÁS IMPORTANTES
 PROGRAMA 02 "ADMINISTRACION VIAL"
 AÑO 2020

Seguridad Vial

Detalle	Monto	Unidad Ejecutora
Viáticos dentro del país	€ 31.638.639,48	
Mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información	€ 311.659.401,21	
Materiales didácticos para el Departamento de Educación Formal	€ 28.741.550,00	
Fonchos reflectivos, bolsos reflectivos y chalecos, para entregar a escolares	€ 120.717.900,00	
Materiales para emisión de licencias	€ 416.937.682,00	DGEV
Equipo de Transporte (4 Vehículos tipo 4x4)	€ 118.810.188,80	
Centrales Telefónicas	€ 63.043.387,03	
Aires acondicionados para sedes regionales	€ 54.240.000,00	
Equipo de cómputo y hand held	€ 128.337.519,10	
Mejoras en el parque infantil ubicado en La Sabana	€ 60.000.000,00	
Información (Campañas SINART y otros medios)	€ 915.037.754,00	
Impresión brochure informativos y material educativo	€ 41.646.000,00	
Contratación de empresa para la identificación de medidas de intervención y formulación de un plan estratégico de movilidad segura y sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón	€ 274.816.000,00	
Contratación de empresa que realice los estudios integrales en los componentes de infraestructura, gestión sociocultural y gestión del espacio vial, dentro de los distritos urbanos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas.	€ 119.618.000,00	Dirección de Proyectos
Contratación de Servicios: evaluaciones post campaña, producciones audiovisuales, implementación de estrategia de mercado social, entre otros	€ 410.255.058,00	
Contratación de Servicios: levantamiento de necesidades de infraestructura y demarcación, codificación, clasificación y digitación de información, entre otros	€ 161.387.230,00	
Viáticos dentro del país	€ 35.784.740,00	
Adquisición de bandas led y proyectores led trasero para bicicletas	€ 113.056.000,00	
Compra de unidad móvil de inspección técnica vehicular exclusiva para motocicletas	€ 170.000.000,00	

17

mopt
 Seguridad Vial

**LIMITE DE GASTO
 AÑO 2020**

Detalle	Monto
Gasto Corriente 2019	€ 25.768.759.268,00
Crecimiento autorizado (según oficio DM-0466-2019)	4,67%
Gasto Corriente Autorizado 2020	€ 26.972.160.325,82
Presupuesto Total 2020	€ 45.660.858.369,98
Menos Gastos de Capital:	
Partida 5 "Bienes Duraderos"	€ 17.813.224.262,59
Proyectos DGIT (Partidas 1 y 2)	€ 471.291.091,57
Proyectos Dirección de Proyectos	€ 404.182.690,00
Total Gastos de Capital	€ 18.688.698.044,16
Gasto Corriente 2020	€ 26.972.160.325,82

18

mopt
 Seguridad Vial

**SUPERAVIT LIBRE
 DISPONIBLE PARA PRESUPUESTAR**

Descripción	Saldo Disponible	Presupuesto Ordinario 2020	Disponible Proyectado
Superávit Libre Total año 2015	€ 14.933.020.657,86		
Menos:			
Presupuesto Extraordinario 01-2016	€ 173.042.448,77		
Presupuesto Ordinario 2017	€ 6.037.635.554,39		
Presupuesto Ordinario 2018	€ 2.680.112.979,65		
Presupuesto Extraordinario 01-2018	€ 1.152.646.349,26		
Saldo Superávit Libre sin incorporar año 2015	€ 4.889.583.325,79	€ 4.889.583.325,79	€ 0,00
Superávit Libre Total año 2016	€ 11.564.559.220,14		
Menos:			
Presupuesto Ordinario 2019	€ 3.416.002.786,13		
Saldo Superávit Libre sin incorporar año 2016	€ 8.148.556.434,01	€ 3.612.089.992,93	€ 4.536.466.441,08
Superávit Libre Total año 2017	€ 15.695.151.985,22	€ 0,00	€ 15.695.151.985,22
Superávit Libre Total año 2018	€ 9.687.162.672,06	€ 0,00	€ 9.687.162.672,06
Superávit Total Libre sin incorporar	€ 38.420.454.417,08	€ 8.501.673.318,72	€ 29.918.781.098,36

19



**PROGRAMA 2
ADMINISTRACION VIAL**

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA POR SUBPROGRAMA

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 2- ADMINISTRACIÓN VIAL	
SUBPROGRAMA	MONTO ASIGNADO
Subprograma 2.1- Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	€ 3.701.122.478,36
Subprograma 2.2-Dirección General de Policía de Tránsito.	€ 3.685.051.507,34
Subprograma 2.3- Dirección General de Educación Vial.	€ 1.480.952.592,80
Subprograma 2.4- Seguridad Vial.	€ 2.352.604.792,00
TOTAL GENERAL (NO INCLUYE SALARIOS)	€ 11.219.731.370,50

20

13

Una vez expuesta la introducción del Plan Operativo-Plan Presupuesto 2020, el Señor Valerio Rojas y la señora Masis Chacón se mantienen en la sala durante toda la sesión, junto con los distintos representantes de las Direcciones Generales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, quienes presentarán el presupuesto que les corresponde.

A continuación, ingresa a las 17 horas con 51 minutos a la sala de sesiones, el Ing. Junior Araya Villalobos, quien brindará los detalles de la presentación:



SUBPROGRAMA 2.1

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INGENIERÍA DE TRÁNSITO**

21



Seguridad Vial **PROYECTOS PRESENTADOS CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE**

Metas Año 2020:	Monto Inicial:
Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera. (Administración).	423.723.347,70
Señalización horizontal y vertical en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana. (Administración).	166.016.120,20
Demarcación horizontal y vertical como resultado de 68 estudios realizados en el Gran Área Metropolitana. (San José, Alajuela, Heredia y Cartago).	177.000.000,00
Demarcación horizontal y colocación de separadores en 21 sitios para restringir giros izquierdos no permitidos en el Gran Área Metropolitana.	230.849.632,17
Año 2020. Dotación de sistemas fotovoltaicos a 167 sistemas de semáforos a nivel nacional (Grupo 1). Programa 2020 -2024. Dotación de sistemas fotovoltaicos a 533 sistemas de semáforos a nivel nacional, por un Costo Total de \$7.263.235.659.16	1.460.144.463,89
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyectos de inversión en seguridad vial a sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados.	214.461.434,40
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyectos de inversión en seguridad vial a instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.	390.575.460,00
Implementación de carretera 2+1 en la Ruta N° 32. Tramo Santa Elena (peaje Zurquí) - Cruce Río Frío (Adjudicado en el año 2018, pendiente que el Conavi finalice los trabajos, previo a orden de inicio).	229.471.000,00
Diseño y suministro de 14 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas aéreas en diferentes intersecciones de la GAM. (Correspondiente al pago parcial final por US\$350.000,00 de la licitación 2019LA-000003-0058700001 del año 2019).	273.403.000,00
Demarcación horizontal y vertical como resultado de 172 estudios realizados en el GAM (año 2019). Meta 2020. Demarcación horizontal y vertical como resultado de al menos 30 estudios en el GAM. (Corresponde a pago parcial final por US\$173.432.74 adjudicado en 2019).	135.478.000,00
TOTAL:	3.701.122.478,36

22



Seguridad Vial **Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera. (Administración).**

(Proyecto en proceso de inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mdeplan)

Costo: €423.723.347,70.

Objetivo: Mejorar la seguridad vial en las carreteras existentes de nuestro país a través de la demarcación horizontal con pintura de tránsito, colocación de captaluces y de señales verticales sobre 250km geográficos de carretera nacional.
 (se incluyen rutas en cantones de riesgo y también rutas que no cuentan con señalización vial, con condiciones geométricas complejas o en zonas climáticas adversas).

Modalidad de ejecución: Administración.

Principales requerimientos contemplados:

-Viáticos dentro del país:	€48.800.000,00
-Mantenimiento y reparación de equipos:	€180.708.277,90
-Pintura de carretera:	€53.230.267,46
-Postes de hierro:	€13.573.668,96
-Esfera de vidrio:	€40.451.197,36
-Papel retrorreflexivo:	€15.568.540,93
-Captaluces:	€35.486.811,41
-Equipo cómputo y software:	€25.503.874,50

Ruta N°	Tramo	Longitud (km)
2 y 246	Río Convento - Buenos Aires, Puntarenas (R 246) / Piñera, Buenos Aires (R2) - Buenos Aires, Puntarenas (R610).	33
17	Barranca - Barrio El Carmen, Puntarenas.	17
2 y 237	Buenos Aires, Puntarenas (R246) - Paso Real, Potrero Grande/Paso Real, Potrero Grande - Jabillo, Potrero Grande (R246).	28
247	Gulpiiles - Corobici.	34
141	La Vieja - Jabillos y rutas de travesía.	31
249	Gulpiiles - Ticabán.	34
4	Río Chiripó - Puerto Viejo de Sarapiquí (R505).	30
100, 928 y 152	Santa Cruz (Ruta 21) - Paraiso (Plaza Escuela R928) / Veintisiete de Abril (R160) - Villareal (R155).	43

23



Señalización horizontal y vertical en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana. (Administración).

Seguridad Vial

(Proyecto en proceso de inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan)

Costo: €166.016.120,20.

Objetivo: Mejorar la seguridad vial en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana; mediante el señalamiento horizontal (con pintura termoplástica) y vertical.

Modalidad de ejecución: Administración.

Principales requerimientos contemplados:

-Mantenimiento equipos:	€64.560.558,06 (demarcadoras, captaluces, retroreflectómetros y otros)
-Imprintante para pintura:	€4.084.412,52.
-Postes de hierro:	€2.124.574,20.
-Jackets reflectivos:	€4.436.140,80.
-Taladro radial de 2 hp:	€8.959.300,00.
-Caldera pintura termoplástica:	€72.007.912,08.
-Equipo cómputo y software:	€11.977.289,75.

Pasos Pevtonales varios:
Escuela República Dominicana (Sn. Fco. Dos Ríos)
Dirección Servicio Civil (Sn. Fco. Dos Ríos)
Contraloría General de la República (Mata Redonda)
AMP-PM, Ruta 107 (Mata Redonda)
UCIMED, Ruta 107 (Mata Redonda)
Pali (Pavas)
Escuela Pbro. Yanuno Guesada, Ruta 121 (San Rafael)
Restipollos (Anselmo Lorente)
UNIBE (Anselmo Lorente)
Plaza Los Colegios (San Vicente)

24



Demarcación horizontal y vertical como resultado de 68 estudios realizados en el Gran Área Metropolitana. (San José, Alajuela, Heredia y Cartago).

Seguridad Vial

(Proyecto en proceso de inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan)

Costo: €177.000.000,00.

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios que transitan por las vías de nuestro país, mediante la realización del señalamiento horizontal y vertical en la vía pública conforme a la normativa vigente, en los lugares identificados por los estudios de tránsito.
 (Incluye demarcación horizontal con pintura base solvente, colocación de señales verticales reglamentarias, preventivas e informativas)

Modalidad de ejecución: Contratación.

Principales requerimientos contemplados:
 - Contratación de una empresa para la ejecución de la demarcación y señalamiento de los sitios.

Provincia	Cantón	Distrito	Cantidad de Estudios
San José	Dota, León Cortés, Mora, Santa Ana, Escazú, Puriscal, Aserrí, Desamparados, Acosta, Alajuelita, Goicoechea, Montes de Oca, Tibás	Santa María, Copey, San Antonio, Colón, Piedades, San Rafael, Tabarcia, Quetrisi, Santiago, Guachupelín, Poás, San Gabriel, San Ignacio, Vuelta del Jorco, Frailes, San Sebastián, San Jerónimo, San Felipe, Pavas, La Merced, Zapote, Vista de Mar, Platanares, La Florida, Calle Blancos, San Jerónimo, San Vicente	35
		San Francisco, La Ribera, Aurora, San José de la Montaña, San Pablo, Birri, San Pedro, Jesús, Ufioa, La Ribera, San Pablo, San Isidro	13
Alajuela	Alajuela	San Rafael, San Antonio, Turrocares, Alajuela, Ciruelas, San Isidro	8
Cartago	Cartago, Jiménez, La Unión, Oreamuno, Paraiso	Guadalupe, Tierra Blanca, Dulce Nombre, San Nicolás, San Rafael, Paraiso, Juan Vías, Cachi, San Francisco, Corralillo, San Ramón	12
TOTAL			68

25

mopt Seguridad Vial

Demarcación horizontal y colocación de separadores en 21 sitios para restringir giros izquierdos no permitidos en el Gran Área Metropolitana.

(Proyecto en proceso de inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan)

Costo: € 230.849.632,17.

Objetivo: Evitar el irrespeto a la señalización que prohíbe el giro izquierdo mediante la demarcación horizontal y colocación de separadores físicos en el gran Área Metropolitana, por tratarse de rutas con considerables índices de accidentalidad y de alto flujo vehicular.

(Consiste en la demarcación base solvente y colocación de separadores físicos para restringir giros izquierdos no permitidos, se espera colocar 1.470 metros lineales de separadores y disponer de 200 topes de repuesto).



Modalidad de ejecución: Contratación.

Principales requerimientos contemplados:
 - Contratación de una empresa para la ejecución de la demarcación y colocación de separadores.

Sitios	
Comercial Más y Más (Aserrí)	Walmart Heredia (Ulloa)
Centro Comercial Expreso -EPA Desamparados (San Rafael Arriba)	EPA Tibás (San Juan)
Maxibodega Desamparados 1 (San Rafael Arriba)	Cabaña Curri -EPA (Curridabat)
Maxibodega Desamparados 2 (San Miguel)	Novacentro (Guadalupe)
Megasuper Desamparados (Desamparados)	Frente a la bomba de Novacentro (Guadalupe)
McDonalds Desamparados (Desamparados)	Vindi San Francisco (San Francisco)
Centro Comercial Decosure (Desamparados)	Intersección en Parque Okayama (San Francisco)
Multicentro Desamparados (Desamparados)	Más X Menos San Antonio de Desamparados (San Antonio)
McDonalds Rotonda Y griega y Pequeño Mundo (Zapote)	Ekono San Antonio de Desamparados (San Antonio)
Esquina del Centro Comercial del Sur (Zapote)	Radial Uruca (Uruca)
McDonalds de Vásquez de Coronado (Patallillo)	



26

mopt Seguridad Vial

Programa 2020 - 2024: Dotación de sistemas fotovoltaicos a 833 sistemas de semáforos a nivel nacional en un periodo de cinco años.
 (incluye también la colocación de 16 pantallas de mensajería variable)
 Costo Total: €7.283.235.659,16.

Año 2020: Dotación de sistemas fotovoltaicos a 167 sistemas de semáforos a nivel nacional.

(Proyecto en proceso de inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan)

Costo: €1.460.144.483,89.

Objetivo: Mejorar la seguridad vial de los usuarios en los cruces semaforizados, de todo el país, mediante la implementación de sistemas que garanticen su funcionamiento en caso de interrupción del servicio eléctrico público y a la vez hacer uso de energías "limpias" o "verdes" que disminuyan la "huella de carbono."

Modalidad de ejecución: Contratación.

Principales requerimientos contemplados:
 Contratación de una empresa para el suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos.




27



Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyectos de inversión en seguridad vial (sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados e instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril).

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos instalados en los cruces semaforizados.

Costo: €214.461.434,40

Objetivo: Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos instalados.

Modalidad de ejecución: Contratación adjudicada en el año 2019.

Principales requerimientos contemplados:
Continuación del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas fotovoltaicos del sistema centralizado de semáforos, de la contratación 2019LN-000006-0058700001, contrato 0432019001100137-00, con la empresa Sistemas Empresariales RC SA.

28



Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyectos de inversión en seguridad vial (sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados e instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril).

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.


Costo: €390.575.460,00.

Objetivo: Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.

Modalidad de ejecución: Contratación adjudicada en el año 2019.

Principales requerimientos contemplados:
Continuación del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de protección en pasos a nivel del ferrocarril, de la contratación 2019CD-000066-0058700001 (Acuerdo JD-2019-0163, Sesión 2949-2019 de fecha 2 mayo 2019), con la empresa FAPCOM C R SA.
Orden de inicio: Oficio DVT-DGIT-S-2019-0246 a partir del 3 de junio 2019.

29


Seguridad Vial

Implementación de una carretera 2+1 en la Ruta Nacional N° 32. Tramo Santa Elena (peaje del Zurqui) - Cruce Río Frio. (Código Banco Proyectos: 1715)

-No se incluye la demarcación horizontal, que estará a cargo del Conavi, con pintura termoplástica-

Costo: €229.471.000,00

Objetivo: Mejorar la seguridad vial y disminución de accidentes de tránsito en la Ruta Nacional 32, Tramo Zurqui - Cruce Río Frio, según las recomendaciones del diseño de la carretera 2+1.

Modalidad de ejecución: Contratación adjudicada en el año 2018.

Principales requerimientos contemplados:
Compromiso del año 2019: Para continuar el contrato de la licitación 2018LA-000028-0058700001, para la implementación de una carretera 2+1 en la Ruta 32, Tramo Peaje del Zurqui a - Cruce Río Frio, adjudicado en el año 2018 por \$293.760,00 y pendiente que el Conavi finalice los trabajos en la carpeta asfáltica, previo a dar la orden de inicio.
Comprende la colocación de 2400 postes abatibles y entrega de 480 de reposición.

30


Seguridad Vial

Código 1907. Proyecto: Diseño y suministro de 36 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas aéreas. (2015 - 2020)
Estructuras instaladas:
Años 2015 a 2018: 17 estructuras.
Año 2019: 14 estructuras
(Avance físico proyecto 17 estructuras, para un 48%)

Diseño y suministro de 14 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas aéreas en diferentes intersecciones de la GAM.

Costo 2020: €273.403.000,00 (comprende pago parcial final)

Objetivo: Canalizar adecuadamente el tránsito mediante señales informativas elevadas indicándoles a los usuarios de las Rutas Nacionales N° 1 y N° 2, los destinos de acuerdo a la posición sobre cada carril de tránsito, en los intercambios principales.

Modalidad de ejecución: Continuar con la ejecución de los trabajos.

Principales requerimientos contemplados:
Compromiso 2019: Correspondiente al pago parcial final por US\$350.000,00 de la contratación 2019LA-000003-0058700001, por el diseño y suministro de señalamiento vial informativo aéreo en el GAM, por 13 estructuras (6 en la Ruta 2, 3 en la Ruta 39 y 4 estructuras tipo bandera en el sector de Turrúcares), con sus respectivas señales informativas y barreras tipo Flex Beam, además la instalación de 1.000 metros de barreras de contención en la Ruta 39 y en el GAM.



Ubicación: Ruta 2:
Sentido San José-Cartago, acceso a San Pedro.
Sentido San José-Cartago, acceso a Walmart.
Sentido Cartago-San José, acceso a Walmart, entre otros.

Ubicación: Ruta 39:
Sentido San Sebastián-Escazú, Intersec. Hatillos 7-8.
Sentido Escazú-San Sebastián, Intersec. Hatillos 7-8.
Sentido San Sebastián-Escazú, Intersec. Hatillo 4.
Entre otros.

31



Demarcación horizontal y vertical como resultado de 172 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago).
(Código Banco Proyectos: 2400)

Metas 2020: Demarcación horizontal y vertical como resultado de al menos 36 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (para entrega final en el año 2020).

Costo 2020: € 135.478.000,00

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios que transitan por las vías de nuestro país, mediante la realización del señalamiento horizontal y vertical en la vía pública conforme a la normativa vigente, en los lugares identificados por los estudios de tránsito.

Modalidad de ejecución: Continuar con la ejecución de los trabajos.

Principales requerimientos contemplados:
Compromiso de año 2019: Corresponde al pago parcial final por US\$173.432,74 de la contratación 2019LA-000002-0058700001, a la empresa Sistemas Eléctricos Constructivos OMR SA, para la demarcación horizontal y vertical como resultado de 172 estudios realizados en el GAM.

32

Una vez concluida la presentación, el señor Juan Luis Chaves Vargas, consulta al expositor lo siguiente:

¿Está prevista la señalización para la Autopista General Cañas, Ruta 1?

El expositor responde, que debido a que la Autopista General Cañas, Ruta 1 está incluida dentro del Fideicomiso en el cual se tiene previsto la ampliación de esa ruta, por ende se les prohíbe la intervención mediante algún tipo de señalización en la misma, ya que las señales una vez que dé inicio la ampliación, serían removidas, con la pérdida de recursos consecuencia.

El señor Juan Luis Chaves Vargas, expone a los Señores Directores, su preocupación al respecto, dado que el peligro en esa Autopista es constante, ya que no existe rotulación respecto a información que permita orientar a los conductores y prevenir accidentes, además de que es muy difícil prever el tiempo estimado para el inicio de las obras en esa autopista.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, manifiesta que comprende la situación y además considera, que es un tema de seguridad vial y solicita al Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, pedir el cronograma referente al Fideicomiso de la ampliación de la Autopista General

Cañas, Ruta 1, con el propósito de tener un panorama más amplio, respecto al tiempo de inicio de las obras y así valorar la posibilidad de intervenir con alguna demarcación.

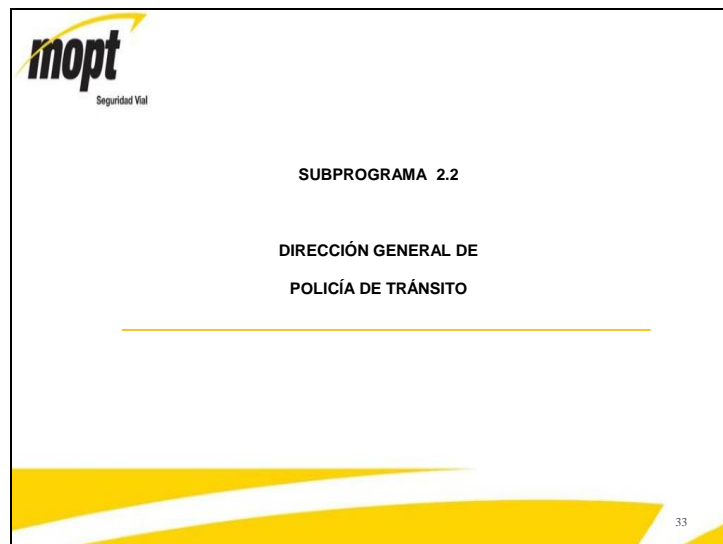
Los señores directores, determinan instruir a la Dirección Ejecutiva, para que extienda una excitativa al Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes con el fin de solicitar a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, la autorización para que la Dirección General de Ingeniería de Tránsito pueda accionar en la Autopista General Cañas, Ruta 1 con la colocación de señales horizontales al mediar un tema de seguridad vial.

La Licda. Patricia Méndez Arroyo, Representante Ministerio de Educación, solicita al señor Araya Villalobos, le sea remitida la información de las zonas peatonales a intervenir con la demarcación, con el fin de que se determinen las escuelas cercanas y se pueda hacer el reconocimiento con los estudiantes.

El Ing. Junior Araya Villalobos, Director de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, se retira de la sala de sesiones al ser las 18 horas con 26 minutos.

A las 18 horas con 28 minutos, ingresan a la sala los representantes de la Dirección General de la Policía de Tránsito, el Lic. Alberto Barquero Esquivel, la Sra. Paola Viales, la Sra. Emily Álvarez y el Sr. Ricardo Chavarría Gutiérrez quienes brindarán los detalles de la presentación:

20





PROGRAMA CUATRIENAL 2017-2020: REDUCCIÓN DE LA TASA DE VARIACIÓN DE LA CANTIDAD DE ACCIDENTES FATALES DE MOTOCICLISTAS FALLECIDOS EN SITIO, EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS.

OBJETIVO GENERAL:
 Reducir en al menos un 10 %, respecto al año anterior, la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos in situ, en las vías públicas del país, durante el periodo 2017-2020, por medio de 15.253 Controles Policiales Generales, con énfasis en la revisión y retiro de circulación de las motocicletas que por sus condiciones mecánicas o conductas de riesgo de sus operadores, pongan en riesgo su propia vida, la de sus acompañantes o demás usuarios de las vías públicas. Se dará prioridad de atención a los denominados cantones y rutas de mayor riesgo, por la incidencia de fallecidos in situ por accidentes con este tipo de vehículos, señalados por la estadística oficial del COSEVI y del Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito de esta Dirección General.

ÁMBITO DE COBERTURA:
 El programa involucra geográficamente a todas las vías públicas terrestres del Sistema de Tránsito Nacional.

CONTROLES PROGRAMADOS ANUALMENTE.

METAS ANUALES DEL PROGRAMA CUATRIENAL SEGÚN ESCENARIO META						
PERIODO 2017-2020						
	META	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL CUATRIENIO
N°	DESCRIPCIÓN					
1	Reducir en al menos un 10 %, respecto al año anterior, la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos in situ, en las vías públicas del país, mediante la ejecución de 15.253 Controles Policiales Generales.	4.772	4.170	3.470	2.841	15.253

34



SUBPROGRAMA 2.2
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA DE TRÁNSITO

TIPOS DE CONTROL	PROGRAMACIÓN DE LA INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ➢ Conducir bajo los efectos del licor. (Artículo 143-A) ➢ Exceder los límites de velocidad oficialmente establecidos. (Artículo 143-B; artículo 145-P; artículo 145-U) ➢ Irrespetar la señal de alto y la luz roja de un semáforo. (Artículo 144-D; artículo 144-E)- irrespeto al señalamiento vial. ➢ Conducir motocicletas sin usar casco de seguridad ni ropa retrorreflectiva. (Artículo 145-D; artículo 145-S) 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Énfasis a los lugares, horas y días de mayor incidencia de accidentes fatales de motociclistas, pero, sin abandonar los demás sitios, horas y días de menor incidencia. ➢ Asimismo, se apunta a que se pueda impactar de manera indirecta en la circulación nocturna de motociclistas, al sacar de circulación en horas del día, a todos aquellos que circulan irregularmente en las vías y que de acuerdo con la experiencia de los oficiales de Tránsito, también circulan en altas horas de la noche provocando en algunos casos accidentes fatales.

35

mopt PROGRAMA CUATRIENAL 2017-2020: REDUCCIÓN DE LA TASA DE VARIACIÓN DE LA CANTIDAD DE ACCIDENTES FATALES DE MOTOCICLISTAS FALLECIDOS EN SITIO, EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS.

Seguridad Vial

1.03.03-Impresión, Encuadernación y Otros; actas de depósitos administrativos, formularios de registro e informes de pruebas de aire espirado por medio de alcoholímetro, para el inventario de motocicletas detenidas, así como el formulario para el ingreso y salida de motocicletas, como para los informes a la autoridad judicial.	5.412.033,87
1.04.06-Servicios Generales; servicio de mantenimiento y recarga de extintores.	5.272.806,00
1.05.02-Viáticos dentro del país; hospedaje y alimentación de los oficiales de tránsito.	40.680.000,00
1.08.05-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte; motacargas, vehículos. También para el contrato de mantenimiento y reparación de motocicletas, según Convenio a establecer entre MOPT-COSEVI.	310.750.000,00
1.08.06-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación; para los contratos de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación y cámaras de video para operativos personales y de vehículos de uso policial.	64.410.000,00
1.08.08-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información; para los contratos de mantenimiento y reparación de equipos Hand Held.	17.641.216,48
1.08.99-Mantenimiento y reparación de otros equipos; para los contratos de mantenimiento y reparación, limpieza y calibración de radares, alcohosensores, sonómetros y opacímetros.	64.910.725,60
1-SERVICIOS	509.076.781,95

36

mopt PROGRAMA CUATRIENAL 2017-2020: REDUCCIÓN DE LA TASA DE VARIACIÓN DE LA CANTIDAD DE ACCIDENTES FATALES DE MOTOCICLISTAS FALLECIDOS EN SITIO, EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS.

Seguridad Vial

2.01.02-Productos farmacéuticos y medicinales; bloqueadores solares, faciales y labiales.	93.210.993,09
2.01.04-Tintas, pinturas y diluyentes; compra de tóñner, cartuchos para impresoras.	27.544.346,58
2.03.04-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo; compra de disco duros externos terabytes.	3.236.338,93
2.04.01-Herramientas e Instrumentos; compra de estuches para hand held y lingas.	11.038.602,75
2.04.02-Repuestos y accesorios; baterías, llantas, filtros para los vehículos, motos, lapiceros para hand held, baterías para radio Walkie Talkie y unidad de imagen lexmark.	253.249.603,01
2.99.01-Útiles y materiales de oficina y cómputo; cintas para impresora de alcoholímetros, protectores de pantalla para hand held y cintas plásticas con rótulo policía de tránsito.	2.254.493,37
2.99.02-Útiles y materiales médico y de investigación; boquillas desechable para alcoholímetros.	4.413.780,00
2.99.03-Productos de papel, cartón e impresos; rollo de papel para impresora de alcoholímetros y resmas de papel.	3.371.261,78
2.99.04-Textiles y vestuarios; Camisas, blusas, pantalones, camiseta interna, faja policial, jacket, botas para motorizados, zapatos para patrullero, corbaas, botas de hule, gorras, bolso táctico y capas impermeables.	1.187.208.952,34
2.99.06-Útiles y materiales de resguardo y seguridad; para la adquisición de barricadas, litemas de seguridad, conos, vta retractil policial, balizas de seguridad, fundas, municiones para armas, cascos, rodilleras, coderas, guantes para motorizados y chalecos.	599.549.169,04
2.99.99-Otros útiles, materiales y suministros; baterías tipo AA (blistar de 2) Baterías AA recargables con su respectivo cargador y Baterías AA recargables.	2.347.901,57
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	2.187.425.442,44

37

mopt PROGRAMA CUATRIENAL 2017-2020: REDUCCIÓN DE LA TASA DE VARIACIÓN DE LA CANTIDAD DE ACCIDENTES FATALES DE MOTOCICLISTAS FALLECIDOS EN SITIO, EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS.

Seguridad Vial

5.01.02-Equipo de Transporte, compra de 50 motocicleta policial.	628.060.035,33
5.01.03-Equipo de Comunicación; compra de 500 cámaras corporal (Body cam).	217.129.500,00
5.01.04-Equipo y mobiliario de oficina; adquisición de aires acondicionados para la central de comunicaciones.	13.413.247,55
5.01.05-Equipo y Programas de Cómputo; 1 computadora portátil, impresoras láser e impresora de canet para portación de armas, así como 10 doking station compatibles con equipo DGPT.	67.655.250,07
5.99.03-Bienes intangibles; adquisición de 500 licencias para radios de comunicación.	62.291.250,00
5-BIENES DURADEROS	988.549.282,95
TOTAL DEL PRESUPUESTO	3.685.051.507,34

38

mopt SUBPROGRAMA 2.2
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO

Seguridad Vial

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Para efectos de evaluación de resultados trimestrales, se utilizarán además del indicador de gestión: **Cantidad de Controles Ejecutados**, los indicadores de resultados siguientes:

- Cantidad de Motocicletas revisadas.
- Cantidad de Motocicletas detenidas.
- Cantidad de pruebas de alcohol realizadas.
- Cantidad de Pruebas de alcohol positivas.
- Número de mediciones de velocidad.
- Número de mediciones de velocidad con exceso.
- Cantidad de motociclistas y acompañantes sin casco y sin chaleco retrorreflectivo.



39



**PROYECTOS DE REMODELACIÓN
 EN SEDES REGIONALES DE
 LA POLICÍA DE TRANSITO**

40



Meta 1.34.1 - Mejoramiento del edificio de la Sede Regional de la Policía de Tránsito de Ciudad Quesada, Alajuela por el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI).

(Proyecto en proceso de inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan)
 Costos de Inversión

Unidad Ejecutora: Dpto. Servicios Generales: ubicado en el Programa 1- Administración Superior.

Costo: €127.529.870,00


Objetivo: Mejorar las condiciones del edificio de la Sede Regional de la Policía de Tránsito de Ciudad Quesada, a través del acondicionamiento de las instalaciones y la construcción de nuevas áreas para atender los requerimientos del personal de la policía de tránsito y los usuarios del proceso de impugnaciones.

Modalidad de ejecución: Contratación.

Requerimiento contemplado: Comprende Oficialía de Guardia, oficina de impugnaciones, armería, bodega y caseta de vigilancia, sala de espera, parqueo para vehículos oficiales y servicios sanitarios acordes con Ley 7600 y un muro de contención.

Item	Descripción	Unid	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	Demorar estructuras eléctricas	global	1,00	1.500.000,00	€ 1.500.000,00
2	Construir Oficina del Oficial de Guardia, Vestibulo y Sala de Espera	m ²	75,50	375.000,00	€ 28.312.500,00
3	Construir área de Secretaria, Computo y Baños 7500	m ²	21,00	420.000,00	€ 8.820.000,00
4	Acondicionar Oficinas del Delegado y Sub-Delegado	m ²	28	420.000,00	€ 11.760.000,00
5	Acondicionar área de cocina	m ²	15	400.000,00	€ 6.000.000,00
6	Concluir el área de Servicio Sanitario bajo las escaleras junto al dormitorio	global	1,00	400.000,00	€ 400.000,00
7	Acondicionar área de Parqueo existente	m ²	60,00	145.000,00	€ 8.700.000,00
8	Construir Área de Parqueo de Patullas y Bodega	m ²	140,00	179.750,00	€ 25.166.120,00
9	Construir Baños Públicos 7500 para hombres y mujeres	m ²	20,00	375.000,00	€ 7.500.000,00
10	Construir Caseta de Vigilancia	m ²	8,75	375.000,00	€ 3.281.250,00
11	Reacondicionar el sistema mecánico	global	1,00	6.000.000,00	€ 6.000.000,00
12	Reacondicionar el sistema eléctrico	global	1,00	9.000.000,00	€ 9.000.000,00
13	Renovar la pintura general de las áreas a intervenir	global	1,00	5.000.000,00	€ 5.000.000,00
14	Concluir repellos y construcción de muro de contención	m	14,50	420.000,00	€ 6.090.000,00
Total (con impuestos):					€ 127.529.870,00

41



Meta 1.35.1 - Mejoramiento del edificio de la Sede Regional de la Policía de Tránsito de Zapote, San José por el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI).

(Proyecto en proceso de inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan)

Unidad Ejecutora: Dpto. Servicios Generales: ubicado en el Programa 1- Administración Superior.

Costo: €267.494.540,00

Objetivo: Mejorar las condiciones del edificio de la Sede Regional de la Policía de Tránsito de Zapote, a través del mejoramiento de la infraestructura actual principalmente con la intervención de áreas internas y externas del edificio.

Modalidad de ejecución: Contratación.

Requerimiento contemplado:
 Comprende: Construcción de caseta de seguridad y escaleras externas acondicionamiento de las instalaciones existentes del edificio, entre ellas: comedor, armería, batería sanitaria norte, batería sanitaria sur, área de parqueo para vehículos oficiales y público general, reacondicionamiento del sistema mecánico y sistema eléctrico sustitución de la estructura y cubierta de techo en su totalidad, así como el sistema de evacuación de aguas pluviales instalación de malla perimetral, planta eléctrica para el edificio y obras complementarias de señalización y seguridad.

Detalle de la obra civil:	Costos
+ Mejoramiento sistema general de cubiertas (estructura, cubierta, impermeabilización y bajantes).	
+ Actualización del sistema eléctrico.	
+ Ajustar el sistema mecánico en general (potable, pluvial y aguas negras).	
+ Mejoramiento de la batería sanitaria norte y Sur.	
+ Renovar pintura general de las áreas a intervenir.	
+ Construir gradas externas con cubierta.	€167.468.975,50
+ Habilitar área de comedor y área de armería.	
+ Instalar sistema eléctrico exterior, poste, transformador e interconexión.	
+ Construir casetas de seguridad.	
+ Instalar malla perimetral.	
+ Habilitar zona para vehículos oficiales y público general.	
+ Habilitar zona para área de bandera, acondicionar zonas verdes.	
+ Instalar iluminación exterior, postes y luminarias.	
Seguridad Humana:	€575.437,50
+ Electricidad interna nueva y eliminar la existente.	€69.335.942,54
+ Canalización pluvial con tubo.	€5.560.000,00
+ 20 Planta eléctrica, de 50KVA.	€18.500.000,00
Sub Total (Costos Directos):	€247.930.355,69
+ Plus. Infr. Edificio (8%)	€14.875.831,38
+ CPA (2,05%)	€44.618,92
+ Plusa IBS (4,86%)	€4.013.741,10
Sub Total (Costos Indirectos):	€19.564.184,37
Total General:	€267.494.540,06

Los Directores solicitan al Lic. Alberto Barquero Esquivel, referirse a la compra de uniformes y el por qué nuevamente se requiere adquirir uniformes, si hace poco tiempo se autorizó la otra compra de uniformes para la Dirección General de la Policía de Tránsito.

El Lic. Alberto Barquero Esquivel, se refiere al tema, indicando que los uniformes que fueron aprobados se encuentran en camino y no han sido entregados, son los de la contratación que se inició en el año 2018, debido a las apelaciones se atrasó y es por esa razón, que el monto para el año 2019 se unió con el monto para el año 2020. De ahí el monto solicitado y la necesidad de la compra de los uniformes para dicho cuerpo policial.

Además explica que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes eliminó el dinero para la compra de los uniformes, dejándolos solamente con la posibilidad de incluirlo en este presupuesto 2020 del Cosevi.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, Representante Ministerio de Obras Públicas y Transportes, señala que la Junta Directiva, tiene conocimiento de la existencia de uniformes almacenados en las bodegas del Ministerio, que debido a sus características ya no se pueden utilizar y solicita al Lic. Alberto Barquero Esquivel, se inicie con el trámite para la donación de los mismos.

La Licda. Patricia Méndez Arroyo, Representante Ministerio de Educación coincide con el señor Eduardo Brenes Mata, sobre la necesidad de contar con la información clara de las existencias de uniformes, ya que esto beneficiaría en gran medida al Ministerio de

Educación, considerando que los mismos serán distribuidos entre los estudiantes que lo necesiten.

El señor Barquero Esquivel, está de acuerdo en trabajar en el tema y facilitar la información a la señora Méndez Arroyo una vez que se haya completado el trámite respectivo ante la Proveeduría.

Posteriormente, el señor Alberto Barquero Esquivel, señala como otro punto de importancia, la evaluación que se ha venido realizando por parte de la Policía de Tránsito en diferentes puntos, donde se ha determinado existe mayor accidentabilidad, con el propósito de intervenir esos puntos antes de que suceda el siniestro.

El Ing. Carlos Contreras Montoya, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, señala a la Policía de Tránsito sobre la obligación que tienen de realizar dichos operativos, sin embargo estima que no se está cumpliendo con el objetivo de reducción de muertes.

El señor Barquero Esquivel, responde que lastimosamente no se ha cumplido, debido a que no se cuenta con el espacio necesario para guardar las motos que se decomisan diariamente.

El señor Contreras Montoya sugiere sea analizada la justificación, con el propósito de que se cumpla con lo que se plantea en el plan de manera objetiva.

El Ing. Edwin Herrera Arias, menciona que para lograr cumplir con la expectativa de intensificar operativos y lograr decomisar tanto vehículos como motocicletas, es necesario mediante una propuesta modificar la ley actual, con la finalidad de que el proceso de donación sea simple y expedito confiando siempre en la capacidad técnica existente.

Los representantes de la Dirección General de la Policía de Tránsito, agradecen las recomendaciones planteadas por los Directores.

A las 19 horas con 25 minutos, se retiran de la sala de sesiones los expositores.


Al ser las 19 horas con 26 minutos, ingresa a la sala de sesiones el Lic. Bryan Valverde Arias, Representante de la Dirección General de Educación Vial, quien brindará los detalles de la presentación:



SUBPROGRAMA 2.3

**DIRECCIÓN GENERAL DE
 EDUCACION VIAL**

43



**PROGRAMA: EDUCACION VIAL Y ACREDITACION DE CONDUCTORES,
 AÑO 2015 - 2020**

OBJETIVO GENERAL

"Desarrollar actuaciones dirigidas a que los usuarios cuenten con vías de tránsito más seguras, para ello, debe desarrollar programas integrales para mejorar el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito, así mismo, debe promoverse la observancia permanente o potenciación de las leyes y normas en combinación con la educación o sensibilización pública para promover la utilización del cinturón de seguridad y del casco, y para reducir la conducción bajo los efectos del alcohol, la velocidad, uso del teléfono celular mientras se conduce y otros factores de riesgo."

Así como, contribuir en el mejoramiento continuo, para la atención de la oferta de servicios que debe atender la Dirección General de Educación Vial en el programa "Educación Vial" y "Acreditación de Conductores"; con la ayuda de estudios estadísticos se ha proyectado la oferta para 6 años, con la vigencia de la Década de la Seguridad Vial (2015-2020); dando para emisión de 2.435.291 licencias de conducir, matrícula de curso teóricos para 720.249 usuarios, en la prueba práctica 807-977 personas y en el caso de las charlas en educación vial la atención de 300.000 personas, en especial a niños de edad escolar en cantones de alto riesgo en accidentes de tránsito.

**PROYECCION DE DEMANDA DE EDUCACION VIAL Y ACREDITACION DE
 CONDUCTORES (AÑOS 2015 -2020) CON BASE A 1990-2013**

AÑOS	MATRÍCULA CURSOS	MATRÍCULA PRUEBAS	EMISION DE LICENCIAS	CHARLAS
2015	113.206	125.543	382.220	50.000
2016	115.940	129.191	391.685	50.000
2017	118.674	132.839	401.149	50.000
2018	121.409	136.487	410.614	50.000
2019	124.143	140.135	420.079	50.000
2020	126.877	143.782	429.544	50.000
TOTAL	720.249	807.977	2.435.291	300.000

44

mopt PROGRAMA: EDUCACION VIAL Y ACREDITACION DE CONDUCTORES, AÑO 2015 2020

DETALLE	MONTO
Carga de extintores, polarizado regional Nicoya, contratación interprete LESCO, vehículos y transporte	43,791,111.48
Diarios	5,198,000.00
Mantenimiento preventivo y correctivo de: plantas eléctricas, mobiliario de oficina, equipo cómputo, entre otros.	348,021,090.44
Materiales como: tinta y toner para los equipos, repuestos para los contratos de mantenimientos existentes, útiles de oficina, papel, material licencias, entre otros.	6,102,000.00
Compra de materiales cables USB	1,610,697.00
Repuestos para cubrir el mantenimiento preventivo y correctivo de: plantas eléctricas, mobiliario de oficina, equipo cómputo, entre otros.	25,325,000.00
Material para emisión de licencias contratación 2017CD-000148-0068700001; así como, crear una nueva contratación.	416,937,682.00
Recursos de papel, pordchos y chalcos reflectivos, conos, material promocional, material didáctico, entre otros.	172,835,308.00
Compra de 4 vehículos, para reemplazar los vehículos actuales que ya completan su vida útil.	118,810,188.80
Central telefónica IP	63,043,387.03
Equipo aires acondicionados para la regionales Puntarenas, Limón, Nicoya, San Carlos, entre otros.	54,240,000.00
Compra de equipo cómputo para cambiar los que se encuentran obsoletos, software, impresora laminadoras, lector de huella, cámara fotográfica, capturador de firmas, USB, discos duros externos, escáner, gafas simulación de alcohol, entre otros.	95,850,019.10
Compra de Hand Held	32,487,500.00
Modernización equipos de licencias	
Compra de cámaras fotográficas y lector de huellas digital	28,042,062.26
Contrataciones, adiciones y mejoras de las regionales, para atender requerimientos de la Ley 7600, orden sanitaria N. CH-ARS-NI-OS-162-2017 y entre otros.	60,000,000.00
Compra de licencias antivirus	7,658,546.75
TOTAL	1,480,952,592.80

Montos Relevantes:
 Incluye el proceso de transición, sin contemplar la modernización de los equipos y licencias con nuevas tecnologías.
 A su vez, se incluye en este escenario:
 -Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, plantas eléctricas y sus respectivos repuestos €348,021,090.44.
 - Material para la emisión de licencias €416,937,682.00.
 - Compra de 4 vehículos €118,810,188.80
 - La compra de equipo de cómputo, actualización de licencias de software, antivirus, discos duros externos, entre otros €95,850,019.10
 - Compra de Hand Held €32,487,500.00
 - La construcción, adiciones y mejoras para el Centro de Formación en Seguridad Vial Karen Olsen en la Sabana €60,000,000.00. Entre otros.

Modernización del Servicio de Emisión de Licencias:
 - Para la modernización del servicio de emisión de licencias, así como los equipos y las nuevas licencias con mayor seguridad, se requiere adicional el monto de €4,330,921,892.80.
 - El contrato COSEVI-BCR vence el 21 octubre del 2020.
 - La transición se espera en un lapso de 9 meses a partir de enero 2021.
 - De acuerdo al oficio ATI-2015-1245 – Informe Estado de los Equipos de Licencias, indica que el EPISUITE es un software con más de 16 años, utiliza motor base Oracle 10g, que almacena información de los conductores como foto, firma y huella digital. Esta versión ya perdió soporte por parte del fabricante y las nuevas versiones no son compatibles

45

mopt Seguridad Vial

METAS PROGRAMAS AÑO 2020		COSTO DE LAS METAS EN COLONES
Meta 1.10.1	Participación de al menos 50,000 personas en charlas de educación vial, en el año 2020.	€267,395,386,20
Meta 1.11.1	Matrícula de al menos 126,877 personas en la evaluación teórica de conducción, en el año 2020.	€22,601,771,84
Meta 1.12.1	Matrícula de al menos 143,782 personas en pruebas prácticas de conducción, en el año 2020.	€192,903,287,88
Meta 1.13.1	Emisión de 429,544 licencias de conducir en el año 2020 en nivel nacional.	€998,052,146,88
TOTAL		€1,480,952,592,80


CAPACIDAD INSTALADA:

13 OFICINAS REGIONALES:
 La Uruca, Pérez Zeledón, Alajuela, San Ramón, San Carlos, Cartago, Liberia, Nicoya, Puntarenas, Golfito, Limón, Guápiles, Heredia.

34 AGENCIAS DEL BANCO DE COSTA RICA:
 Que emiten la licencia luego de haber el usuario aprobado el curso teórico y la prueba.

PARTICIPACION EN CENTROS EDUCATIVOS DEL PAIS:
 Con especial atención en los cantones de riesgo (San José, Alajuela, Puntarenas, Pococí, Pérez Zeledón, San Carlos).


46



Meta 1.10.1 Participación de al menos 50.000 personas en las charlas de educación vial en el 2020
 Costos €267.395.386,20

Servicios	20.762.326,20
Viáticos	11.837.586,20
Seguros (De riesgos a terceros en caso de accidente dentro de las instalaciones)	565.000,00
Mantenimiento de equipo de licencias a nivel nacional (Equipo computo, fotocopiadoras, impresoras multifuncionales, entre otros)	8.359.740,00
Materiales	171.197.825,00
Discos duros externos USB	437.875,00
Material didáctico	28.741.550,00
8.000 ponchos y 8.000 chalecos reflectivos	120.717.900,00
Material soporte para las charlas (llaveros, pulseras, lapiceros, reglas, entre otros)	21.300.500,00
Bienes Duraderos	75.435.235,00
Compra e instalación aires acondicionados	6.780.000,00
Escáner	1.192.150,00
Kits de gafas o lentes detección de uso de alcohol	7.463.085,00
Construcción y mejoras en el Centro de Formación Vial	60.000.000,00
Total	267.395.386,20


47



Meta 1.11.1 Matrícula de al menos 126,877 personas en la evaluación teórica de conducción, en el año 2020
 Costos €22.601.771,84

Servicios	15.878.949,84
Contratación intérprete LESCO	10.170.000,00
Transporte y Viáticos	5.708.949,84
Materiales	3.332.822,00
Discos duros externos USB y convertidores USB a Vga y HDMI	1.072.822,00
Adquisición de repuestos para los proyectores de las aulas	2.260.000,00
Bienes	3.390.000,00
Compra e instalación de aires acondicionados	3.390.000,00
Total	22.601.771,84

48



Meta 1.12.1 Matrícula de al menos 143,782 personas en pruebas prácticas de conducción, en el año 2020
 Costos ¢192.903.287,88

Servicios		13.434.253,60
Transporte y Viáticos	8.722.153,60	
Mantenimiento de equipo de licencias a nivel nacional (Equipo de computo, impresoras, multifuncionales, entre otros)	4.712.100,00	
Materiales		1.695.000,00
Compra de cable USB para los equipos de Hand Held	100.000,00	
Repuestos para cumplir con los contratos de mantenimiento.	1.595.000,00	
Bienes		177.774.034,28
Compra de 4 vehículos (Lirón, Río Claro, Guápiles y Puntarenas)	118.810.188,80	
Compra de 4 líneas troncales analógicas, 64 troncales IP, 24 extensiones IP, 2 extensiones analógicas, 1 teléfono de operadora, 15 teléfono básicos	4.849.491,31	
Compra de computadoras de escritorio, escáner y de 25 equipo de Hand Held para las pruebas prácticas	54.114.354,17	
Total		192.903.287,88

49

30



Meta 1.13.1 Emisión de 429,544 licencias de conducir en el año 2020 a nivel nacional en nivel nacional.
 Costo: ¢998,052,146,88

Servicios		346.934.672,28
Carga de extintores	513.472,00	
Instalación de vinil polarizado en el Regional de Nicoya	1.130.000,00	
Viáticos y transportes	5.708.949,84	
Seguros (De las edificaciones y del equipo electrónico)	4.633.000,00	
Mantenimiento equipo de computo y emisión de licencias, fotocopiadoras, plantas eléctricas, impresoras, aires acondicionados, extintores, entre otros.	334.949.250,44	
Materiales		446.585.040,00
Tintas y tóner	6.102.000,00	
Repuestos para cumplir con los contratos de mantenimiento.	21.470.000,00	
Material licencias (para el equipo que actualmente se utiliza)	416.937.682,00	
Resmas de papel.	2.075.358,00	
Bienes		204.532.434,60
Compra de 4 líneas troncales analógicas, 64 troncales IP, 24 extensiones IP, 2 extensiones analógicas, 1 teléfono de operadora, 15 teléfono básicos	58.193.895,72	
Compra e instalación de aires acondicionados	44.070.000,00	
Compra de equipo de computo, impresoras láser, licencias de antivirus y actualización de software	73.031.014,93	
Compra de cámara fotográfica, equipo lector de huella y equipo TOPAZ o capturador de firma	21.578.977,20	
Compra de licencia de antivirus	7.658.546,75	
Total		998,052,146,88

50

El expositor indica, que el presupuesto se basa fundamentalmente en la necesidad de insumo tecnológico, ya que actualmente en la Dirección General de Educación Vial, existe rezago tecnológico debido al equipo existente, pues en la mayoría de los casos se

encuentra desfasado, comenta que a raíz de esta situación, se han realizado valoraciones técnicas, de los dos posibles escenarios para la atención de los usuarios.

El primer escenario es dar el paso a la tercerización y establecer la fecha para la realización de la misma.

El segundo escenario, tiene como base realizar el cambio en la totalidad del equipo tecnológico para la Dirección General de Educación Vial.

Seguidamente, el señor Valverde Arias alerta a los señores directores, sobre el riesgo que existe si el convenio que se tiene actualmente con el Banco de Costa Rica para la emisión de licencias se vence y no se ha tomado determinación alguna, sobre cuál es el escenario a seguir.

Los señores directores analizan la situación y consideran que es un tema que se debe atacar de manera inmediata, consideran que la forma adecuada para atender la situación es realizando la tercerización para la emisión de licencias.

Al ser las 20 horas, se retira de la sala de sesiones el Lic. Bryan Valverde Arias, Representante de la Dirección General de Educación Vial.

31

Al ser las 20 horas con 02 minutos, ingresa a la sala de sesiones el señor Roy Rojas Vargas, Director de la Dirección de Proyectos del Consejo de Seguridad Vial, quien brindará los detalles de la presentación:



SUBPROGRAMA 2.4- SEGURIDAD VIAL.


**PROGRAMA: ACCIONES DE INTERVENCIÓN EN
SEGURIDAD VIAL, CONFORMADO POR 18 METAS.**

(DIRECCIÓN DE PROYECTOS).


El objetivo general: Orientar técnica-estratégicamente las distintas acciones que en materia de seguridad vial se formulen, implementen y evalúen en el país, de cara a velar por el cumplimiento del mandato legal, de la misión y visión institucional del COSEVI.

PRESUPUESTO €2.352.604.792.00

51

		<p>Meta: Implementación en un 100% de acciones contempladas en la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas".</p>
<p>Objetivo específico: Generar los procesos de comunicación, promoción y mercadeo social sobre los componentes humanos, técnicos, sociales, culturales y educativos de la seguridad vial en el ámbito interno y externo de la institución (local y nacional), con la finalidad de contribuir en la construcción de una nueva cultura vial, mediante el diseño y producción de materiales y artes con temas afines con la seguridad vial y mediante la pauta y evaluación de los resultados obtenidos de las campañas preventivas y educativas, con sus respectivas activaciones BTL.</p>		
<p>Acciones:</p> <p>> 4 campañas (1 pauta Movilidad y promoción del transporte público (uso del tren y autobús integradas a la seguridad vial y movilidad segura, 3 repautas; Brigada Vial, El Chasis sos vos II parte y la Velocidad Mata así como evaluación de 3 evaluaciones, con un peso del 35%.</p> <p>> 10 activaciones de seguridad vial a grupos específicos en forma directa (BTL) en Puntarenas y Pérez Zeledón con un peso 20%.</p> <p>> Producción material audiovisual Brigada Vial, Chasis sos Vos y Por qué la velocidad Mata? un 30%.</p> <p>> Diseño, conceptualización nuevos diseños material promocional y rediseño gráfico libros educativos brigada vial.</p>	<p>Información; pauta 4 campañas de comunicación en seguridad vial/ Transporte público Tren y Autobús integrada, Brigada Vial, El Chasis Sos Vos y Velocidad Para compromiso año 2019 de las campañas y patrocinios de programas televisivos</p> <p>Cubrir compromisos del año 2019, de las evaluaciones de la campaña de velocidad y el chasis sos vos y la producción de la Pauta de la Campaña de Movilidad y Promoción del Transporte Público, enfocado en los temas uso del tren y autobús integradas a la seguridad vial y movilidad segura, así como las evaluaciones de las campañas del año 2020. Para la producciones de audiovisuales Brigada Vial, Chasis, Velocidad y Activaciones en el cantón de Pérez Zeledón y Puntarenas. Rediseño de los libros educativos de Brigada Vial con la imagen de lo nuevos personajes y la elaboración de las artes con los nuevos personajes de Brigada Vial, para llaveros, reglas, lápices, entre otros. Contratación del Sinart para la implementación de una estrategia de mercado social, que permita coadyuvar en la promoción y comunicación de la seguridad vial y la movilidad segura.</p> <p>Viáticos.</p> <p>Para la adquisición de bandas led y proyectores led trasero para bicicletas como parte de la promoción de las campañas de seguridad vial para mayor visibilidad del usuario en zonas geográficas donde se registra mayor accidentabilidad de esta población.</p>	<p>900 000 000,00</p> <p>410 255 058,00</p> <p>1.632 600,00</p> <p>113 056 000,00</p> <p>1.424.943.658,00</p>
<p>52</p>		

		<p>Meta Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de cuatro acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional.</p>
<p>Objetivo específico: Generar procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación a los funcionarios municipales, instituciones y civiles a nivel cantonal, para el desarrollo de proyectos de gestión local en materia de movilidad segura y seguridad vial, comandados por el Gobierno Local con carácter multisectorial y el enfoque integral, mediante el diseño e implementación del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.</p>		
<p>Acciones a implementar:</p> <p>> Seguimiento a los policías municipales de tránsito un 30%.</p> <p>> Actividades de promoción, ferias o capacitaciones para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas en Pérez Zeledón y Puntarenas un 40%.</p> <p>> Actividades dirigidas a usuarios del sistema de tránsito un 30%.</p> <p>> Seguimiento convenio Municipalidad Pérez Zeledón.</p>	<p>Impresión de brochure informativos y preventivos sobre los diferentes factores de riesgo.</p> <p>Viáticos.</p> <p>Contratación de una empresa que brinde el servicio de catering servicio equipo de audio, flores, así como, otros artículos necesarios para los talleres de trabajo con las comunidades aledañas al proyecto de movilidad a desarrollarse en el Cantón de Puntarenas.</p>	<p>700 000,00</p> <p>3 963 900,00</p> <p>2 752 000,00</p> <p>7.415.900,00</p>
<p>53</p>		



Meta: Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura a los centros educativos.


Objetivo específico: Desarrollar acciones educativas y preventivas sobre hábitos de desempeño en el sistema de tránsito, dirigido a docentes y estudiantes en el territorio nacional, con la finalidad de crear una movilidad segura, inclusiva y sustentable, mediante el diseño e implementación del Programa Centros Educativos Seguros.

Acciones a implementar:

- 1. Movilidad y seguridad vial de escolares 35%.
- 2. Movilidad y seguridad vial en secundaria 35%.
- 3. Desarrollo de la Educación Vial en Pueblos Indígenas 15%.
- 4. Desarrollo de estudios de levantamiento de necesidades y/o demarcación en 15 centros educativos del Cantón de San Carlos, 15%

Impresión de material educativo del Programa de Centros Educativos (brochures brigada vial, libros de brigada vial y ll ciclo).	40.910.000,00
Contratación de una empresa para que realice el levantamiento de necesidades en infraestructura y / o demarcación en 15 centros educativos del cantón de San Carlos.	23.610.000,00
Viáticos.	2.751.150,00
Total	67.279.150,00

54



Meta: Aplicación del 100% del Programa de Empresas Seguras, mediante la implementación de 2 acciones dirigidas a la movilidad segura de la flota vehicular.

Objetivo específico: Promover que las empresas desarrollen acciones preventivas de seguridad vial en los desplazamientos de sus trabajadores tanto en misión como en trayecto con la finalidad de contribuir a una movilidad segura y sustentable, mediante el diseño e implementación del Programa de Empresas Seguras.

Acciones a implementar:

- Intervenir empresas de los cantones de Puntarenas y Pérez Zeledón 35%.
- Promoción de la seguridad vial empresarial según metodología PES 2.0, 65%

Información, como un reconocimiento a las empresas por su labor y el conocimiento del público en general.	15.037.754,00
Viáticos.	2.791.800,00
Placas de reconocimiento a las empresas que participan en el Programa de Empresas Seguras.	2.282.600,00
Total	20.112.154,00

55



Meta Elaboración y aprobación de un Plan de Trabajo para el desarrollo de actividades en el Marco de la Semana de Seguridad Vial (operativos de tránsito, actividades de promoción y foro).


Objetivo específico: Promover un cambio en los hábitos de comportamiento de los usuarios del sistema de tránsito, mediante el desarrollo de actividades de seguridad vial, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N°18824 MOPT; Semana de Seguridad Vial.

Acciones:

- Elaboración, presentación y aprobación del Plan de Trabajo a la Junta Directiva un 10%.
- Implementación del Plan de Trabajo Semana de Seguridad Vial un 90%.

Contratación de una empresa física o jurídica para que desarrolle toda la logística y los espacios necesarios para realizar las actividades relacionadas con la Semana de Seguridad Vial, ya sea nacional o internacional.	10.000.000,00
Total	10.000.000,00

56




Meta: Gestión para la conformación de una Red Nacional Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito, como parte del Programa de Atención a la Víctima.

Objetivo específico: Conformación de una red nacional Interinstitucional que brinde información, atención y apoyo a víctimas de accidentes de tránsito, tanto a conductores, ocupantes, peatones y a familiares con la finalidad de velar por sus derechos y se promueva la participación de las instituciones a nivel nacional y local.

- Propuesta de la mejora en la capacidad de atención prehospitalaria, 40%.
- Seis sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y familiares mortales, un 30%.
- Elaboración de 6 talleres de duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito un 30%.

Impresión de brochure informativos sobre el Programa de Atención a Víctimas.	28.000,00
Válidos	671.200,00
Servicio de un catering servicio, para el taller de capacitación sobre técnicas de atención prehospitalaria con agentes de emergencia.	1.039.500,00
Contratación de catering servicio, para el desarrollo de actividades protocolarias y conmemorativas tales como el Día Internacional de las Víctimas Mortales de Accidentes de Tránsito, el día Nacional del motociclista y cualquier otra acción o actividad que requiera el COSEVI en este aspecto y en cualquier zona del país.	10.000.000,00
Total	11.738.700,00

57



Meta: Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de recreditación de conductores según la Ley 9078, y el seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley 7331.


Objetivo específico: Realizar acciones propias de los procesos de Recreditación de Conductores según Ley N°9078, así como brindar seguimiento a los casos de personas que por cumplimiento de sentencia penal, realizan servicio de utilidad pública, a la luz de la Reforma 8696 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N° 7331 y Normas Conexas.

Acciones a desarrollar:

- > Gestión para la implementación del Proceso de Recreditación de Conductores, un 16%.
- > Implementación el Proceso de Servicio de Trabajo Comunitario por Vía Administrativa un 44%.
- > Capacitación sobre el Proceso de Recreditación de Conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito un 30%.
- > Seguimiento a los casos de personas que realizan servicio de utilidad pública por sentencia penal.

Viáticos.	350.000,00
Total	350.000,00

58




Meta: Elaboración de 2 estudios y 1 investigación (encuesta) en componentes de seguridad vial.

Objetivo específico: Generar información de los diferentes componentes de seguridad vial mediante investigaciones, y estudios, para identificar los factores de intervención que coadyuven en la reducción de las víctimas de accidentes de tránsito.

- >1. Elaboración de una encuesta de movilidad en Hogares de Puntarenas, 40%.
- >2. Estudio de boletas de alcohol elaboradas con equipo técnico, 40 %.
- >3. Estudio de urbanismo táctico en 10 intersecciones de la ruta nacional 17, 20%.

Contratación de empresas para que realicen los estudios y encuesta.	50.711.000,00
Viáticos.	2.943.200,00
Pintura, rodillos y extensiones cinta adhesiva transparente, conos delimitadores tubulares, topes, reductores de velocidad, señales verticales y dispositivos recolectores de información de campos GPS, para la intervención de urbanismo táctico.	5.868.145,00
Total	59.522.345,00

59



Meta: Elaboración de una memoria de los accidentes de tránsito del año 2019.

Objetivo específico: Elaborar información estadística de consolidación anual de accidentes de tránsito de heridos y muertos oficial de país, para la toma de decisiones, la elaboración de políticas institucionales, así como para el análisis mundial de la seguridad vial.

Acciones a desarrollar:

- Conformar un archivo preliminar de accidentes y levantar cartografía faltante, un 20%.
- Conformar un archivo de datos electrónicos final, 10%.
- Gestionar la ampliación del contrato con la UNA, para la completitud de coordenadas, 5%
- Realizar el análisis de los datos un 35%.
- Elaboración de Memoria concluida a enero del 2021 un 30%

Para darle continuidad al contrato con la Universidad Nacional N° 0432019001100053-00, para el levantamiento de la información de coordenadas geográficas de accidentes de tránsito faltantes del año 2019 y 2020.	5.649.000,00
Viáticos.	800.000,00
Total	6.449.000,00

60



Meta: Acciones de seguimiento a la Segunda etapa del observatorio de Seguridad Vial, que comprende 3 acciones:


Objetivo específico: Determinación de acciones de mejora en la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial, que contribuya al monitoreo y creación de insumos para la seguridad vial.

Acciones a implementar:

- 1. Entrega de requerimientos técnicos un 40%.
- 2. Proceso de contratación de una empresa para la adquisición de tecnología para la integración y explotación de la base de datos en seguridad vial, un 30%.
- 3. Recepción de la herramienta tecnológica un 30%. Elaboración de 3 acciones de mejora para la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial.

Contratación de una empresa que brinde los servicios de codificación, clasificación y digitación de información para cumplir con la segunda etapa del observatorio de Seguridad Vial.	23.260.000,00
Viáticos.	2.000.000,00
Membresías anuales al IRTAD.	3.500.000,00
Total	28.760.000,00

61



Meta: Contratación de una empresa para la identificación de medidas de intervención y formulación de un plan estratégico de movilidad segura y sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón y de una Auditoría de Seguridad Vial (ASV) en la ruta Nacional 2, del kilómetro 131 al 144 dentro del área de influencia del proyecto, a través de un procedimiento de contratación administrativa, mediante la implementación de 3 grandes acciones.


Este proyecto comprende un periodo (2019-2024) de 6 años y en el último año se implementará una evaluación, debido a ello en este año 2020, se tiene programado ejecutar un 36% del 100% del proyecto.

Objetivo específico: Mejorar el desplazamiento seguro, mediante la intervención integral de los componentes de infraestructura vial, uso del suelo, provisión de transporte público, organización del tráfico, planificación, ordenación y gestión del territorio, normas, estándares y gestión sociocultural en beneficio de la seguridad vial y la movilidad segura y sostenible en la ciudad de San Isidro de El General y del tramo de la Ruta Nacional 2, del kilómetro 131 al Km 144, del cantón de Pérez Zeledón.:

Acciones a desarrollar:

1. Continuación del proceso licitatorio del año 2019 un 1%.	Contratación de una empresa para la identificación de medidas de intervención, formulación de un Plan Estratégico de Movilidad segura y Sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón, así como una Auditoría de Seguridad Vial (ASV) en la ruta Nacional 2, del kilómetro 131 al 144 dentro del área de influencia del proyecto.	274.816.000,00
2. Auditorías de Seguridad Vial (AVS), ruta nacional 2 en el tramo del área de estudio un 5%.	Viáticos.	3.425.600,00
3. Plan Estratégico de Movilidad Segura y Sostenible, 30%	Total	278.241.600,00

62




Meta: Realización de al menos 38 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.

Objetivo específico: Garantizar que el servicio que preste el contratista del servicio de revisión técnica, se realice con apego a los lineamientos del contrato, y al interés público, de tal forma que permita mejorar la seguridad en las carreteras y a la protección del medio ambiente.

Acciones a desarrollar:

> Visitas de fiscalización a las diferentes estaciones distribuidas en todo el país. > Elaborar informes de fiscalización conforme a las visitas efectuadas. > Evaluar y brindar seguimiento de acciones correctivas propuestas por la empresa prestataria del servicio a raíz de las fiscalizaciones realizadas.	Viáticos	3.920.000,00
	Gloqueadores solares, tapones auditivos, filtros para mascarillas, zapatos de seguridad y maletines.	604.965,00
	Membresía al CITA.	3.500.000,00
	Total	8.104.965,00

63



Realización de 6 acciones de control en carretera en conjunto con las unidades de policía de tránsito municipal y la Dirección General de Policía de Tránsito. (Belén, Alajuela, Garabito y San Carlos).

Objetivo específico: Promover el fortalecimiento de la fiscalización técnica en carretera, en conjunto con la Policía de Tránsito, para la implementación de acciones de control, con la finalidad de reducir la severidad de los accidentes de tránsito.

Acciones a desarrollar:

- Coordinación de acciones de control con la policía de tránsito municipal en cantones seleccionados.
- Aplicación de los controles.
- Informe de los hallazgos de las acciones de control en carretera.
- Continuación del proceso de compra de la móvil año 2019.

Viáticos	697.000,00
Compra de una unidad móvil de inspección técnica vehicular exclusiva para motocicletas, que incluya los equipos de medición, regliscopio, frenómetro, analizador de 4 gases y sonómetro con calibrador acústico, además con una planta generadora y el equipo de cómputo e impresión, que será utilizado para realizar pruebas de revisión técnica voluntarias y gratuitas, para informarles a los conductores de motocicletas, sobre el estado de las mismas y su responsabilidad en el mantenimiento preventivo para reducir accidentes de tránsito.	170.000.000,00
Total	170.697.000,00

64



Meta: Tramitación diaria de todas las solicitudes de Constancia de vehículo eléctrico nuevo, cien por ciento cero emisiones.


Objetivo específico: Promover el uso de vehículos no contaminantes mediante la tramitación oportuna de las Constancia de vehículos eléctrico nuevo, cero emisiones, sin motor de combustión interna, con el objeto de disminuir el aporte de emisiones contaminantes al ambiente.

Acciones a desarrollar:

- Revisión diaria de las solicitudes de exoneración tramitadas a través del sistema Exonet.

Viáticos	178.000,00
Total	178.000,00

65



Segunda etapa de la Contratación de una empresa que realice estudios integrales en los componentes de infraestructura, gestión sociocultural y gestión del espacio vial, para la mejora en la seguridad vial y la movilidad segura dentro de los distritos urbanos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas (ciudad), del cantón de Puntarenas, que comprende 3 acciones:

Este proyecto comprende un periodo (2019-2024) de 6 años y en el último año se implementará una evaluación, debido a ello en este año 2020, se tiene programado ejecutar un 16% del 100% del proyecto.


Objetivo específico: Mejorar el desplazamiento seguro de la población que transita dentro de los distritos urbanos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas, mediante una intervención integral de los componentes de infraestructura, gestión sociocultural y gestión del sistema de movilidad y transporte, que minimicen la exposición al riesgo de siniestros viales y la cantidad de víctimas mortales y lesionados.

Acciones a desarrollar:

1. Continuación del proceso de contratación, adjudicación, firmeza y orden de inicio un 1%.
2. Desarrollo ejecución de los estudios y entrega de resultados un 5%.
3. Sistematización de la información y escritura del documento final un 5%.
4. Formulación del Plan de trabajo para el desarrollo de acciones de promoción un 5%.

Contratación de una empresa que realice los estudios integrales en los componentes de infraestructura, gestión sociocultural y gestión del espacio vial.	119.616.000,00
Vialicos	6.047.990,00
Total	125.665.990,00

66



Meta Desarrollo de cuatro acciones sustantivas para gestionar, operativizar e implementar el Plan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas 2015-2020.


Promover la movilidad segura y seguridad vial entre usuarios de motocicletas a través de la gestión e implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas 2015-2020.

Acciones a desarrollar:

- 10 Talleres para la generación de conocimientos teóricos y habilidades prácticas en el manejo seguro y preventivo de motocicleta en comunidades con alta presencia de motociclistas, 25%.
- 7 talleres para la elaboración de un plan piloto dirigidos a grupos Seguros de Motociclistas, 25%.
- Implementación de 3 circuitos para la prácticas de habilidades de conducción avanzada para motociclistas en el cantón de Pérez Zeledón un 30%.
- 6 Talleres de consulta para evaluar los avances del Plan Nacional de Seguridad vial para motociclistas 2015-2020 un 20%.

Contratación de un instructor capacitado en formación teórica y práctica en conducción de motociclistas, para el desarrollo de actividades propias en la conducción y comportamiento básicos del motociclista en su interacción con otros usuarios del sistema vial.	1.125.000,00
Vialicos	3.337.200,00
Catering servicio, equipo de audio, así como otros artículos necesarios para la realización de los talleres de capacitación.	2.373.000,00
Contratación de una empresa física o jurídica para que desarrolle toda la logística y los espacios necesarios para realizar actividades relacionadas con el Programa de promoción de estrategias en conducción segura de motociclistas en Pérez Zeledón, así como la alimentación, equipo de audio, así como otros artículos necesarios para la realización de los talleres de capacitación, programados para la operativización e implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas 2015-2020.	8.203.800,00
Manuales del conductor décima edición, que se utilizará en los talleres de formación integral para motociclistas dentro del Plan Nacional de Seguridad Vial de motociclistas.	3.500.000,00
Sistema de sonido y amplificación, inalámbrico, recargable, con micrófono bluetooth, 600w de salida, para realizar presentaciones en grupos, talleres y actividades al aire libre (amparar)	800.000,00
Total	19.339.000,00

67



Meta: Contratación y adjudicación de una empresa que desarrolle un programa de capacitación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial, con base en el Decreto Ejecutivo N° 40632-MOPT para el año 2021, mediante la implementación de 2 actividades.


Objetivo específico: Desarrollar un programa de capacitación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial con base al Decreto Ejecutivo N° 40632-MOPT, con la finalidad de poder capacitar a terceras personas en el desarrollo de este tipo de auditorias para incorporar el componente de seguridad vial en todas las etapas de obras viales.

Acciones a desarrollar:

1. Recepción de la Guía de Auditoria Integrales en movilidad y seguridad vial, un 20%.
2. Contratación de una empresa para el desarrollo del programa de capacitación 80%.

Para cubrir el compromiso del año 2019, de la elaboración de una Guía de auditorias integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) y evaluaciones de seguridad vial ESV país, que incluyen lista de verificación (listas de chequeo).	57.032.230,00
Total	57.032.230,00

68



Meta: Señalización vertical y demarcación horizontal en seguridad vial de 4km (4000m) de ciclovia entre los distritos de Barranca y El Roble, cantón de Puntarenas a construir por la Municipalidad de Puntarenas en el marco del Acuerdo de voluntades para la construcción de ciclovías en Puntarenas INCOFER-COSEVI-Municipalidad de Puntarenas".

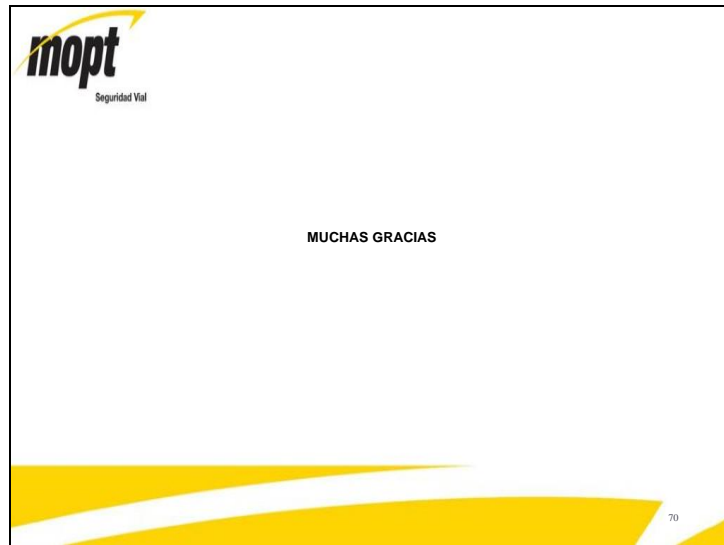
Objetivo específico: Mejorar la seguridad vial para una movilidad segura en los 4km de la nueva ciclovia del cantón de Puntarenas, ubicada entre los distritos de Barranca y el Roble del Cantón, mediante su demarcación horizontal y vertical.

Acciones a desarrollar:

1. Acompañamiento técnico a la Municipalidad de Puntarenas en el desarrollo de facilidades en infraestructura para ciclistas en los distritos de Barranca y El Roble, cantón de Puntarenas, 5%.
2. Señalización vertical y demarcación horizontal de la nueva ciclovia construida por la Municipalidad de Puntarenas en los distritos de Barranca y El Roble, cantón de Puntarenas, 95%.

Contratación de una persona física o jurídica que realice el señalamiento horizontal y vertical.	56.500.000,00
Viáticos.	275.100,00
Total	56.775.100,00

69



El Director Rojas Vargas, señala que el principal propósito del presupuesto solicitado por su dirección, es la realización de una intervención integral en la sociedad, de manera tal de que el principal propósito de este Consejo que se refiere a salvar vidas en carretera, se pueda cumplir.

41

Al ser las 20 horas con 15 minutos, se retiran de la sala los expositores, el señor Valerio Rojas, la señora Masis Chacón y el señor Rojas Vargas.

Se resuelve:

Acuerdos:

- 3.1** Se aprueba el Plan Operativo-Presupuesto Ordinario 2020, por el monto de ¢ 45.660.858.369,98 que serán destinados al Programa 1 - Administración Superior y Programa 2 - Administración Vial y se autoriza a la Dirección Ejecutiva a remitirlo a los entes externos correspondientes.
- 3.2** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que solicite el cronograma referente al fideicomiso de la ampliación de la Autopista General Cañas, Ruta 1, con el propósito de tener un panorama más amplio, respecto al tiempo de inicio de las obras y considerar la eventual realización de obras de demarcación.
- 3.3** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que solicite al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, una vez conocido el cronograma del fideicomiso mencionado en la Ruta 1, autorización para que la Dirección General de Ingeniería

de Tránsito pueda colocar señales horizontales informativas, al mediar un tema de seguridad vial.

- 3.4** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que coordine con la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, la remisión a la Señora Representante del Ministerio de Educación, de la información de las zonas peatonales a intervenir con la demarcación del proyecto a financiar con el presupuesto del año 2020, con el fin de determinar las escuelas cercanas y de esta forma se pueda hacer el reconocimiento con los estudiantes.
- 3.5** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que solicite al Señor Director de la Dirección General de la Policía de Tránsito, se sirva iniciar el trámite de donación de los uniformes que no estén en condiciones de uso, y una vez determinado esto, se comuniqué a la Licda. Patricia Méndez Arroyo, Representante del Ministerio de Educación para su eventual distribución en centros educativos.
- 3.6** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que extienda una respetuosa excitativa al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el fin de que se defina el tema de la tercerización de la emisión de licencias conducir y se establezca la fecha para su implementación, con el propósito de tomar las medidas necesarias para la necesaria transición.

42

ARTÍCULO CUARTO

Asuntos de la Presidencia

No se conocen asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO QUINTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

No se conocen asuntos de Directores de Junta Directiva.

ARTÍCULO SEXTO

Asuntos de Director Ejecutivo

El Director solicita le sean otorgadas las vacaciones para los días jueves 19 de setiembre (medio día) y el día viernes 20 de setiembre 2019 (día completo) y en su lugar solicita se designe como Director Ejecutivo a.i al señor Roy Rojas Vargas.

A continuación, se aporta el oficio DE-2019-3529, en el cual se solicitan las vacaciones.



DIRECCIÓN EJECUTIVA

18 de setiembre del 2019

DE-2019-3529

Al responder por favor refiérase
a este consecutivo

Señores(as)
Miembros
Junta Directiva
Consejo de Seguridad Vial

Estimados(as) señores(as):

Me es grato saludarlos. Respetuosamente presento boleta de solicitud de vacaciones DE-2019-3530 correspondiente a mediodía del jueves 19 de setiembre del 2019 y día completo del viernes 20 de setiembre del 2019, lo anterior para su respectiva aprobación.

Asimismo, con base en la Minuta del Comité Gerencial del 08 de noviembre del 2018, se debe designar como Directora Ejecutiva a.i. a la Licenciada Rocío Gamboa Gamboa, sin embargo, dado que la Licenciada Gamboa se encuentra de vacaciones, respetuosamente se solicita designar al Licenciado Roy Rojas Vargas, como Director Ejecutivo a.i. a partir del mediodía del jueves 19 de setiembre del 2019, hasta el domingo 22 de setiembre del 2019.

Sin otro particular, atentamente,



Ing. Edwin Herrera Arias
Director Ejecutivo
Consejo de Seguridad Vial

📁 Archivo

Se resuelve:

Acuerdos:

- 6.1** Se autoriza otorgar vacaciones al Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, los días jueves 19 de setiembre (medio día) y el día viernes 20 de setiembre 2019 (día completo).

- 6.2** Se designa al Lic. Roy Rojas Vargas como Director Ejecutivo interino, a partir de mediodía del jueves 19 de setiembre y hasta el día domingo 22 de setiembre del 2019, con todas las facultades inherentes al cargo, con la advertencia de que debe abstenerse de intervenir en aquellos actos administrativos donde tuvo alguna participación previa.

Se declaran acuerdos firmes.

Se cierra la sesión a las 20 horas con 25 minutos.